

doscientos cincuenta mil novecientos veintiún euros con sesenta y ocho céntimos (250.921,68 €).

En consecuencia, en el ejercicio de las competencias de representación legal del Organismo que me atribuye el art. 69 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y la Orden de 22 de mayo de 2003, por la que se regula y convoca la concesión de subvenciones a Entidades Locales para la construcción y mejora de Centros Sanitarios de la Red de Atención Primaria del Servicio Andaluz de Salud, y en virtud de lo dispuesto en el art. 13.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones,

RESUELVO

Primero. Delegar en el Delegado Provincial de la Consejería de Salud en Málaga la competencia para la concesión de una subvención, mediante Convenio de Colaboración, en su caso, al Ayuntamiento de Humilladero, para las obras de construcción de un Centro de Salud, por un importe de doscientos cincuenta mil novecientos veintiún euros con sesenta y ocho céntimos (250.921,68 €), en orden a mejorar las prestaciones sanitarias de la población residente en su término municipal.

Segundo. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 31 de mayo de 2005.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 23 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se delegan competencias en materia de desinfección, desinsectación y desratización sanitarias.

Por Decreto 8/1995, de 24 de enero, se aprobó el Reglamento de Desinfección, Desinsectación y Desratización Sanitarias (BOJA núm. 26, de 16 de febrero). El artículo 13.2 del mencionado Reglamento establece que cuando las empresas y servicios de desinsectación y desratización editen los modelos oficiales de diagnóstico y certificación de tratamientos de los Anexos I y II, éstos podrán integrarse en talonarios con hojas, debidamente numeradas en las que se contengan ambos o uno solo de los mismos, a criterio de la empresa que los edite, y deberán diligenciarse, previa acreditación del Registro de Establecimientos y Servicios Plaguicidas, por los Delegados Provinciales de la Consejería de Salud o Directores de Distritos Sanitarios en quienes deleguen.

Resultando, que el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común permite la delegación del ejercicio de determinadas competencias en otros Organos, cuando razones de oportunidad o conveniencia así lo aconsejen.

En virtud de lo expuesto:

RESUELVO

Delegar en los titulares de los Distritos Sanitarios de Atención Primaria de Salud de Jaén, Jaén-Norte, Jaén-Nordeste y Jaén-Sur, en su ámbito territorial la diligenciación de los talonarios de los modelos oficiales de diagnóstico y certificación de tratamiento a los que hace mención el artículo 13.2 del

Reglamento de Desinfección, Desinsectación y Desratización Sanitarias.

Anualmente se remitirá a esta Delegación Provincial de Salud informe sobre las diligencias realizadas en cada Distrito Sanitario.

Jaén, 23 de junio de 2005.- El Delegado, Juan Francisco Cano Calabria.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 24 de junio de 2005, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se notifican y hacen públicas las subvenciones concedidas a entidades sin ánimo de lucro para la atención a mujeres en situación de riesgo en el ejercicio de 2005.

De acuerdo con lo previsto en el apartado 4 del artículo 9 de la Orden de la Consejería de la Presidencia de 29 de enero de 2003, por la que se establecen el procedimiento y las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por este Instituto a entidades sin ánimo de lucro para la atención de mujeres en situación de riesgo y para los efectos de conocimiento general previstos en el art. 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace público y se notifica a las entidades interesadas que han participado en su convocatoria para este ejercicio de 2005 (llevada a cabo por la Resolución de 10 de diciembre de 2004, BOJA núm. 248 de 22 diciembre) que, a propuesta de la Comisión de Selección prevista en dicha Orden, la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer ha resuelto conceder las subvenciones relacionadas en el Anexo, en el cual se indican las entidades beneficiarias, la cuantía de las ayudas, los programas subvencionados y el porcentaje que se financia. Al propio tiempo, se comunica que han sido desestimadas las solicitudes que no se mencionan en dicho Anexo.

Contra la Resolución adoptada, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este Instituto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses contados a partir de la fecha de inicio de cómputo anteriormente indicada (si se opta por el recurso de reposición no podrá interponerse el contencioso-administrativo hasta que aquél no sea resuelto expresamente o se produzca su desestimación presunta).

Sevilla, 24 de junio de 2005.- La Secretaria General, Isabel Liviano Peña.

A N E X O

ENTIDAD	OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	APLICACION	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	PORCENTAJE DE FINANCIACION
G04384335 - ASOCIACION APRAM (ALMERIA)	Centro de Acogida Inmediata e Intermedia (para Mujeres Prostituidas, Traficadas, etc)	01.19.31.01.00.480.09.32G	50.000,00	100,00%
G0400034E - RELIGIOSAS ADORATRICES (ALMERIA)	Integración social y apoyo a mujeres marginadas	01.19.31.01.00.480.09.32G	18.000,00	100,00%
G5000191 - OBLATAS DEL STMO REDENTOR CURIA (ALMERIA)	Proyecto OBLATAS	01.19.31.01.00.480.09.32G	12.000,00	100,00%

ENTIDAD	OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	APLICACION	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	PORCENTAJE DE FINANCIACION
Q1100321G - RELIGIOSAS OBLATAS (CADIZ)	Mujer Gádes. Taller de acogida y promoción de la Mujer Prostituida en la provincia de Cádiz.	01.19.31.01.00.480.09.32G	12.000,00	100,00%
Q1100058E - RELIGIOSAS ADORATRICES (CADIZ)	Proyecto de acción liberadora "Juntos crecemos".	01.19.31.01.00.480.02.32G	24.000,00	100,00%
G11058948 - ASOC. DE INTEGRACION Y PROMOCION SOCIAL "INYPROS" (CADIZ)	Piso de Apoyo a la Reinserción de Mujeres en Riesgo de Exclusión Social.	01.19.31.01.00.480.02.32G	21.000,00	100,00%
G04104113 - C.E.P.A. COLECTIVO DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN (CADIZ)	Programa de animación sociocultural y atención a mujeres reclusas en centros penitenciarios.	01.19.31.01.00.480.02.32G	4.900,00	100,00%
G11319548 - ASOCIACION CARDUN (CADIZ)	Atención integral a Mujeres Inmigrantes para la prevención de su exclusión social.	01.19.31.01.00.480.08.32G	18.000,00	100,00%
G11631686 - FUND. C.E.S. JEREZ PROYECTO HOMBRE (CADIZ)	Atención a mujeres con problemas de adicciones internas en los centros penitenciarios de la provincia de Cádiz	01.19.31.01.00.480.02.32G	6.000,00	100,00%
Q1400177J - RELIGIOSAS ADORATRICES (FUENTE DE VIDA) (CORDOBA)	Proyecto Fuente de Vida.	01.19.31.01.00.480.02.32G	30.000,00	100,00%
G14308209 - ASOCIACION CORDOBA ACOGE (CORDOBA)	Programa de información y asesoramiento a mujeres inmigrantes que sufren violencia de género	01.19.31.01.00.480.08.32G	6.000,00	100,00%
G14528731 - IEMAKAIE (CORDOBA)	Prevención de la violencia ejercida hacia las mujeres: intervención en mujeres privadas de libertad	01.19.31.01.00.480.02.32G	6.000,00	100,00%
G14422075 - ASOC MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO (CORDOBA)	Apoyo para mejorar la calidad de vida y la rehabilitación de reclusas	01.19.31.01.00.480.02.32G	6.000,00	100,00 %
Q2900011D - HERMANAS MERCEDARIAS (GRANADA)	Atención integral a reclusas y exreclusas	01.19.31.01.00.480.02.32G	18.000,00	100,00%
G18300368 - ASOC MUJERES POR LA IGUALDAD DE ORGIVA (GRANADA)	Servicio de atención a mujeres en riesgo exclusión social	01.19.31.01.00.480.02.32G	21.000,00	100,00%
Q1800085A - CARITAS DIOCESANAS (GRANADA)	Casa de Acogida para mujeres excluidas o en riesgo exclusión	01.19.31.01.00.480.02.32G	24.000,00	100,00%
Q1800211C - COMUNIDAD JORBALAN. RR. ADORATRICES (GRANADA)	Integración Social y Apoyo Mujer en situación de marginación o exclusión social, en especial víctimas de prostitución.	01.19.31.01.00.480.09.32G	12.000,00	100,00%
Q1800626B - RR. ADORATRICES (GRANADA)	Integración Social y Apoyo a Mujeres Marginadas con Hijos	01.19.31.01.00.480.02.32G	18.000,00	100,00%
Q1800199J - RELIGIOSAS OBLATAS (GRANADA)	Integración Social y Apoyo a Mujeres Gestantes.	01.19.31.01.00.480.02.32G	18.000,00	100,00%

ENTIDAD	OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	APLICACION	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	PORCENTAJE DE FINANCIACION
Q2856001G - CRUZ ROJA ESPAÑOLA (GRANADA)	Orientación Sociosanitaria y atención de necesidades sociales a Mujeres que ejercen la Prostitución en Motril y Comarca.	01.19.31.01.00.480.09.32G	9.000,00	100,00%
Q1800154E - HERMANAS TRINITARIAS (GRANADA)	Piso tutelar Mariana Allsop. Centro de Acogida, Atención y Promoción de las Jóvenes.	01.19.31.01.00.480.02.32G	6.000,00	100,00%
Q4100008D - RELIGIOSAS FILIPENSAS (HUELVA)	Acogida a la mujer gestante y/o con hijos en situación de marginación	01.19.31.01.00.480.02.32G	55.000,00	100,00%
Q2100329H - CARITAS DIOCESANAS (HUELVA)	Centro AMMAR. Atención a la Mujer Marginada.	01.19.31.01.00.480.09.32G	12.000,00	100,00%
Q2100009F - RELIGIOSAS ADORATRICES (HUELVA)	Integración social y apoyo a la mujer en situación de exclusión social víctima de la prostitución	01.19.31.01.00.480.09.32G	12.000,00	100,00%
G29717154 - ASOCIACION MUJERES EMANCIPADA (MALAGA)	Servicio de atención y prevención de la Prostitución y la toxicomanía.	01.19.31.01.00.480.09.32G	27.000,00	100,00%
Q2900104G - RELIGIOSAS ADORATRICES (MALAGA)	Integración social y apoyo a jóvenes y mujeres de alto riesgo	01.19.31.01.00.480.02.32G	18.000,00	100,00%
G41692013 - ASOCIACION AMUJI (SEVILLA)	La violencia sexual: una solución posible, ahora más cercana a tu provincia.	01.19.31.01.00.480.07.32G	120.000,00	100,00%
Q4100008D - RELIGIOSAS FILIPENSAS (SEVILLA)	Acogida a la mujer gestante y/o con hijos en situación de marginación	01.19.31.01.00.480.02.32G	50.000,00	100,00%
G41729047 - ASOC. MUJERES VECINALES ANDALUZAS (CAVA) (SEVILLA)	Programa para la mediación y formación sociolaboral de Mujeres Inmigrantes	01.19.31.01.00.480.08.32G	21.260,00	100,00%
G28651529 - COMISION ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO (SEVILLA)	Oficina de apoyo jurídico y legal para mujeres extranjeras	01.19.31.01.00.480.08.32G	21.000,00	100,00%
G79408652 - MEDICOS DEL MUNDO (SEVILLA)	Programa de reducción del daño asociado a las conductas de riesgo de las mujeres que ejercen la prostitución en Sevilla y Málaga	01.19.31.01.00.480.09.32G	12.000,00	100,00%
G41502535 - ASOCIACION PRO. DERECHOS HUMANOS DE ANDALUCIA (SEVILLA)	Mediación y atención social a las personas que ejercen la prostitución en Andalucía	01.19.31.01.00.480.09.32G	9.000,00	100,00%
G41653718 - FUND. Cº INTERNACIONA L MEDICO PARA MIGRANT. EXTRANJ. (SEVILLA)	Atención a mujeres inmigrantes, detección de malos tratos y derivación a centros especializados.	01.19.31.01.00.480.08.32G	6.000,00	100,00%
Q4100098E - RELIGIOSAS ADORATRICES (SEVILLA)	Acogida, promoción y reinserción de mujeres con riesgo social grave	01.19.31.01.00.480.02.32G	30.000,00	100,00%

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 27 de junio de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia: «Realización de acción formativa instrumentada mediante seminarios».

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de la Presidencia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 1/2005.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
 - b) Descripción del objeto: «Realización de acción formativa instrumentada mediante seminarios».
 - c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: núm. 71, de 13 de abril de 2005.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Sesenta mil euros (60.000,00 euros).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 16 de junio de 2005.
 - b) Contratista: Esic, Escuela Superior de Gestión Comercial y Marketing.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 60.000 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93, punto 2, del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 27 de junio de 2005.- La Secretaria General Técnica, Carmen Mejías Severo.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 21 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publica la adjudicación del contrato de servicio de limpieza que se detalla.

Esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación siguiente.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda. Delegación Provincial de Huelva.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

- c) Número de expediente: H-SG/02/2005.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de limpieza y aseo del edificio administrativo sito en C/ Los Mozárabes, núm. 8, de Huelva, sede de las Delegaciones Provinciales de Economía y Hacienda, Agricultura y Pesca y Educación.
 - c) Lote: No.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 69, de 11 de abril de 2005.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Cuatrocientos sesenta mil euros (460.000 €).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 14 de junio de 2005.
 - b) Contratista: LIDER XXI, Servicios de Limpieza y Mantenimiento, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 407.774,33 €.

Huelva, 21 de junio de 2005.- El Delegado, Juan F. Masa Parralejo.

RESOLUCION de 21 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publica la adjudicación del contrato de servicios de mantenimiento que se detalla.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda. Delegación Provincial de Huelva.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número de expediente: H-SG/01/2005.
- 2 Objeto contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento integral y gestión técnica del Edificio Administrativo, sito en C/ Los Mozárabes, núm. 8, de Huelva, sede de las Delegaciones Provinciales de Economía y Hacienda, Agricultura y Pesca y Educación.
 - c) Lote: No.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 69, de 11 de abril de 2005.
- 3 Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
- 4 Presupuesto base de licitación: Trescientos sesenta mil euros (360.000 €).
- 5 Adjudicación.
 - a) Fecha: 14 de junio de 2005.